

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con once minutos del día diecisiete de julio del año dos mil veintiséis, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191, fracción II, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad capital, se reúnen las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Consejeras y Consejero Electorales, representaciones de Partidos Políticos, del Pueblo Afromexicano y, de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Cuarta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados. Siendo las catorce horas con once minutos del día diecisiete de julio del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama; Consejero Amadeo Guerrero Onofre; Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa; Consejera Betsabé Francisca López López; Consejera Alejandra Sandoval Catalán; Consejera Dora Luz Morales Leyva; Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadana Beatriz Adriana Millan Morales, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Joel Eugenio Flores, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; Ciudadana Jehovana Alejo Carrillo, representante del Pueblo Afromexicano y la Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que con usted Presidenta están presentes seis Consejerías Electorales, seis representaciones de Partidos Políticos; así como la representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas. En consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y, en relación con el artículo 29, párrafo segundo, del Reglamento del Consejo General y Consejos Distritales del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe Quórum para desahogar esta sesión extraordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del proyecto de Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de ocho puntos:

1. Proyecto de Resolución 007/SE/17-07-2026, relativo a la solicitud de acreditación del partido político nacional denominado “Partido PAZ” ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**
2. Proyecto de Resolución 008/SE/17-07-2026, relativo a la solicitud de acreditación del partido político nacional denominado “Somos México” ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**
3. Proyecto de Resolución 009/SE/17-07-2026, por la que se acreditan a los partidos políticos nacionales denominados Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y MORENA, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**
4. Proyecto de Resolución 010/SE/17-07-2026, relativa a la procedencia constitucional y legal de los Reglamentos de Elecciones y de Disciplina Interna del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, y su inscripción en el Libro de Registro del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**
5. Proyecto de Acuerdo 059/SE/17-07-2026, por el que se da respuesta a la consulta formulada por la C. Glafira Meraza Prudente, en su calidad de diputada local integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, relativa a la figura de elección consecutiva de Diputaciones Locales para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**

6. Proyecto de Acuerdo 060/SE/17-07-2026, por el que se asigna financiamiento público a los partidos políticos nacionales denominados “Partido PAZ” y “Somos México” de reciente acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y se redistribuye el financiamiento público aprobado mediante acuerdo 002/SE/15-01-2026 entre los partidos políticos previamente acreditados y registrado, para el ejercicio fiscal 2026. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**
7. Proyecto de Acuerdo 061/SE/17-07-2026, por el que se aprueba la respuesta a la solicitud presentada por autoridades comunitarias de las localidades de La Unión, El Guineo, La Azozuca, El Zapote, Tonalá, Zempazulco y El Mezón del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en relación con la incorporación de la representación del pueblo afroamericano ante el Consejo Distrital Electoral 14. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales).**
8. Proyecto de Acuerdo 062/SE/17-07-2026, por el que se aprueba la respuesta a la solicitud de opinión formulada por el Presidente Municipal de Cuajinicuilapa, Guerrero, respecto de la viabilidad jurídica de celebrar una nueva elección de la Comisaría Municipal de la localidad de El Terrero, municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales).**

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión extraordinaria del Consejo General. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a consideración el Orden del Día al que ha dado lectura el Secretario, por si alguien desea tener alguna intervención. De no ser así, le solicito al Secretario de este Consejo que someta a consideración y, en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día.-----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba el orden del día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el Orden del Día, ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 36 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral, y toda vez que, han sido previamente circulados los documentos a tratar, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de su lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.-

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del primer punto del Orden del Día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el proyecto de Resolución 007/SE/17-07-2026, relativo a la solicitud de acreditación del partido político nacional denominado “Partido PAZ” ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes nuevamente. Como lo indica el proyecto de dictamen, el Instituto Nacional Electoral, previa calificación del cumplimiento de requisitos y del procedimiento que implica la organización para constituir un partido político en este país, otorgó el registro como partido político al Partido Paz. Tal otorgamiento de registro, por parte de la autoridad electoral nacional, tuvo efectos de registro formal, a partir del primero de julio del presente año, lo que no fue impedimento para que ese instituto político de carácter nacional solicitara su acreditación a esta autoridad electoral local para participar en el Proceso Electoral Ordinario Local que comenzará en el mes de septiembre de 2026, así como esta establecido en nuestra legislación local. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó el análisis técnico-normativo que fue propuesto y aprobado previamente por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y se presenta ante este Consejo General a efecto de someterlo a su consideración para acreditar de manera formalmente ante esta autoridad local el ejercicio de los derechos y deberes que trae consigo el reconocimiento legal para su participación en el proceso electoral citado. De aprobarse este proyecto de resolución, tendremos una configuración distinta a la cual tenemos el día de hoy en este Consejo General, desear que la incorporación de este partido político al sistema de partidos de nuestro país fortalezca la democracia. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien más desea intervenir en primer ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba el proyecto de Resolución 007/SE/17-07-2026, relativo a la solicitud de acreditación del partido político nacional denominado “Partido PAZ” ante el Consejo

General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de resolución que se ha dado cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, el punto número dos en el Orden del Día es el proyecto de Resolución 008/SE/17-07-2026, relativo a la solicitud de acreditación del partido político nacional denominado “Somos México” ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, Presidenta. En el mismo sentido que el punto anterior, el partido político nacional Somos México obtuvo su registro formal ante la autoridad nacional con efectos constitutivos a partir del primero de julio de este año y solicitó su acreditación ante esta autoridad local, a efecto de participar en el proceso electoral local que, reitero, inicia en septiembre de este año. En los mismos términos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó el análisis técnico-normativo que fue propuesto y aprobado previamente por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y se presenta ante este Consejo General a efecto de someterlo a su consideración. En caso de aprobarse la acreditación solicitada, el nuevo partido político participará en los trabajos que, conforme a la legislación nacional y local, se les confieren a los institutos políticos para mantener vigente la vida democrática del Estado de Guerrero y de México. Con ello, para el siguiente proceso electoral tendremos una nueva configuración en la integración de este Consejo General. Reitero que la incorporación de la participación de este partido político sea para el fortalecimiento de la democracia en nuestra entidad. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien más desea intervenir en primer ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Resolución 008/SE/17-07-2026, relativo a la

solicitud de acreditación del partido político nacional denominado “Somos México” ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del tercer punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto en el Orden del Día es el proyecto de Resolución 009/SE/17-07-2026, por la que se acreditan a los partidos políticos nacionales denominados Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y MORENA, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, Presidenta. El presente proyecto de resolución que se presenta ante este Consejo General propone la acreditación de los partidos políticos nacionales ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a que han cumplido los requisitos formales de solicitud de acreditación para participar en el siguiente Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027 de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos. Cabe mencionar que el dictamen contempla a los partidos políticos nacionales que ya cuentan con acreditación previa ante esta autoridad electoral, y el presente dictamen verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación local para que dichos institutos políticos puedan ejercer los derechos que la Constitución y las leyes les reconocen dentro del ámbito competencial de la entidad federativa, respecto del proceso electoral que está por iniciar en septiembre. Con lo anterior se mantiene el ejercicio y vigencia del sistema electoral nacional, que dispone atribuciones diversas y complementarias entre la autoridad electoral nacional y las autoridades electorales de competencia local, actualizando de esa manera lo previsto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su base primera, párrafo cuarto, que refiere que los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien más desea intervenir en primer ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Resolución 009/SE/17-07-2026, por la que se acreditan a los partidos políticos nacionales denominados Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y MORENA, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del cuarto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto en el Orden del Día es el proyecto de Resolución 010/SE/17-07-2026, relativa a la procedencia constitucional y legal de los Reglamentos de Elecciones y de Disciplina Interna del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, y su inscripción en el Libro de Registro del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, Presidenta. De la revisión efectuada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y considerando la documentación remitida por el Partido de la Revolución Democrática Guerrero para acreditar la aprobación y subsanación de los reglamentos de elecciones y de disciplina interna, se concluye que el partido atendió las observaciones a esa normativa interna formuladas por esta autoridad electoral y realizó los ajustes destinados a armonizar dichos instrumentos con sus estatutos y con la normativa electoral aplicable. Asimismo, se considera que ambos reglamentos reconocen la intervención de este Instituto como autoridad encargada de verificar el apego constitucional, legal y estatutario. Por lo tanto, se propone a este Consejo General declarar la validez constitucional y legal del Reglamento de Elecciones y del Reglamento de Disciplina Interna del PRD Guerrero, así como ordenar su inscripción en el libro de registro correspondiente. De manera específica, se concluyó, previo análisis, que las versiones finales de los reglamentos de elecciones y de disciplina interna se encuentran armonizadas con los estatutos del PRD Guerrero, en tanto respetan la distribución de competencias entre el Consejo Estatal, la Mesa Directiva, la Coordinación Estatal Ejecutiva, la Comisión Electoral y la Comisión de

Justicia Interna; y no se advierte que amplíen indebidamente facultades en contravención de la normativa estatutaria vigente. Asimismo, se estima que los reglamentos referidos guardan compatibilidad con la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y demás normativa electoral aplicable, al regular procedimientos internos, derechos, obligaciones, medios de defensa y mecanismos disciplinarios conforme a los principios de legalidad, certeza, debido proceso, autoorganización partidista, paridad de género, igualdad sustantiva y tutela de los derechos político-electorales de las personas afiliadas. Por último, se informa que las constancias relativas al procedimiento de aprobación, subsanación y remisión de las versiones finales de los reglamentos materia de la presente resolución obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto. En consecuencia, de ser aprobado este proyecto, procedería ordenar la inscripción del Reglamento de Elecciones y del Reglamento de Disciplina Interna del PRD Guerrero en el libro de registro a cargo de la Dirección previamente mencionada, así como su publicación en la página institucional de este Instituto para efectos de publicidad, certeza y consulta pública. Finalmente, quiero agradecer el trabajo de revisión y acompañamiento realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a su titular, el Maestro Martín Pérez González, y por supuesto, a las autoridades del PRD Guerrero. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, integrantes del Consejo General sigue a su consideración este proyecto de resolución, alguien mas desea intervenir. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Resolución 010/SE/17-07-2026, relativa a la procedencia constitucional y legal de los Reglamentos de Elecciones y de Disciplina Interna del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, y su inscripción en el Libro de Registro del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del quinto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 059/SE/17-07-2026, por el que se da respuesta a la consulta formulada por la C. Glafira Meraza Prudente, en su calidad de diputada local integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, relativa a la figura de elección consecutiva de Diputaciones Locales para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación en su caso.--

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 059/SE/17-07-2026, por el que se da respuesta a la consulta formulada por la C. Glafira Meraza Prudente, en su calidad de diputada local integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, relativa a la figura de elección consecutiva de Diputaciones Locales para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, levantando la mano por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del sexto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 060/SE/17-07-2026, por el que se asigna financiamiento público a los partidos políticos nacionales denominados “Partido PAZ” y “Somos México” de reciente acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y se redistribuye el financiamiento público aprobado mediante acuerdo 002/SE/15-01-2026 entre los partidos políticos previamente acreditados y registrado, para el ejercicio fiscal 2026. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, Presidenta. El proyecto de acuerdo que se presenta a este Consejo General redistribuye la asignación de financiamiento público a los partidos políticos acreditados y registrados ante esta autoridad electoral para lo que resta del ejercicio de la presente anualidad, con base en los proyectos previos que conocimos a partir del otorgamiento de registro de dos nuevos partidos políticos nacionales. Ya acreditados, Partido Paz y Partido Somos México se incorporan para recibir financiamiento público junto con los partidos con registro previo: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena. Como parte de las prerrogativas a las que tienen derecho todos los partidos políticos, la asignación de financiamiento en esta redistribución contempla los

rubros de financiamiento ordinario; financiamiento para actividades específicas; financiamiento a destinar para el liderazgo político de las mujeres, y financiamiento a destinar para el liderazgo político de las y los jóvenes a partir del día 17 de julio y los meses de agosto a diciembre de 2026, las cantidades se consideran aplicando las fórmulas establecidas en la Constitución y en la legislación electoral, considerando como se ha comentado, la integración de dos institutos políticos de reciente acreditación y las cantidades pueden ser consultadas tanto en el dictamen como en los anexos a que se refieren los resolutivos respectivos del proyecto que se pone a consideración, de manera pública, al término de esta sesión, estará disponible en la Gaceta Electoral, en la cual se encontrarán las cifras específicas asignadas para cada partido político. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary, sigue a consideración este proyecto de acuerdo. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 060/SE/17-07-2026, por el que se asigna financiamiento público a los partidos políticos nacionales denominados “Partido PAZ” y “Somos México” de reciente acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y se redistribuye el financiamiento público aprobado mediante acuerdo 002/SE/15-01-2026 entre los partidos políticos previamente acreditados y registrado, para el ejercicio fiscal 2026. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, levantando la mano por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del séptimo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 061/SE/17-07-2026, por el que se aprueba la respuesta a la solicitud presentada por autoridades comunitarias de las localidades de La Unión, El Guineo, La Azozuca, El Zapote, Tonalá, Zempazulco y El Mezón del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en relación con la incorporación de la representación del pueblo afromexicano ante el Consejo Distrital Electoral 14. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dora Luz Morales. -----

La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva: Muchas gracias, Presidenta. Solamente, de manera muy breve, señalo que este documento se emite en atención a un

oficio recibido durante la Asamblea Municipal en Ayutla de los Libres. Esta solicitud fue firmada y sellada por autoridades de siete comunidades identificadas como afromexicanas en aquel municipio. Dado que fue recibida cuando ya estaba en marcha el procedimiento de designación de representaciones indígenas y afromexicanas ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales, y considerando que tanto la representación indígena y afromexicana ante el Consejo General y los consejos distritales, así como la representación afromexicana ante el Consejo Municipal Comunitario en Ayutla de los Libres, son resultado de sentencias de tribunales, se tiene que este Consejo General no cuenta con la competencia para tomar alguna determinación, en ese sentido, hemos considerado remitir esta solicitud a la Asamblea Distrital, para que sea en ese espacio donde se tome la determinación de la procedencia o no de la solicitud. Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dora Luz Morales, alguien más desea intervenir. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 061/SE/17-07-2026, por el que se aprueba la respuesta a la solicitud presentada por autoridades comunitarias de las localidades de La Unión, El Guineo, La Azozuca, El Zapote, Tonalá, Zempazulco y El Mezón del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en relación con la incorporación de la representación del pueblo afromexicano ante el Consejo Distrital Electoral 14. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, levantando la mano por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del octavo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El octavo punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 062/SE/17-07-2026, por el que se aprueba la respuesta a la solicitud de opinión formulada por el Presidente Municipal de Cuajinicuilapa, Guerrero, respecto de la viabilidad jurídica de celebrar una nueva elección de la Comisaría Municipal de la localidad de El Terrero, municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. Aprobación en su caso. --

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 062/SE/17-07-2026, por el que se aprueba la respuesta a la solicitud de opinión formulada por el Presidente Municipal de

Cuajinicuilapa, Guerrero, respecto de la viabilidad jurídica de celebrar una nueva elección de la Comisaría Municipal de la localidad de El Terrero, municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, levantando la mano por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, habiéndose agotados los puntos del Orden del Día, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día diecisiete de julio del dos mil veintiséis, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, agradezco a todas y a todos su presencia, que tengan muy buenas tardes. -----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 27 de agosto del 2026, con el voto unánime de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.